

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES

INFORME DE SOLICITUD No. 129-2018

En relación a solicitud No. 129-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber:

- ¿Cómo está clasificada la carretera que va desde santa tecla hasta el puerto?
- ¿Cuánto es su derecho de vía y la zona de retiro?
- ¿Cómo se llama el rio que pasa por el Cantón Ayagualo que va desde santa tecla hasta el puerto la libertad?
- ¿Cuánto es la zona de protección de ese río a la altura del cantón Ayagualo?

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección, informa que la Carretera que va de Santa Tecla al Puerto de La Libertad, se identifica en esta Dirección como CA04S, Tramo: CA01 - Dv. San José Villanueva - La Libertad (Et. CA02), la cual está clasificada desde la CA01 hasta el Desvío a San José Villanueva con categoría Especial y de San José Villanueva hasta La Libertad (CA02) con categoría Primaria, para lo cual se adjuntan las normas de diseño y sus respectivas secciones típicas para cada clasificación (anexa), que incluye sus anchos de Derecho de Vía y Zonas de Retiro.

En cuanto a la información del río que pasa por el Cantón Ayagualo y cuanto es la zona de protección de ese río, se adjunta esquema de ubicación del Cantón Ayagualo identificándose en mapa que es atravesado por la Quebrada del Ocho, mas sin embargo, la Subdirección Técnica manifiesta que la zona de protección de ríos y quebradas, esto es normado por el Viceministerio de vivienda en su ley de Urbanismo y Construcción, por lo que no es posible proporcionar el dato de cuanto es la zona de protección de esa quebrada en el cantón Ayagualo.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2016

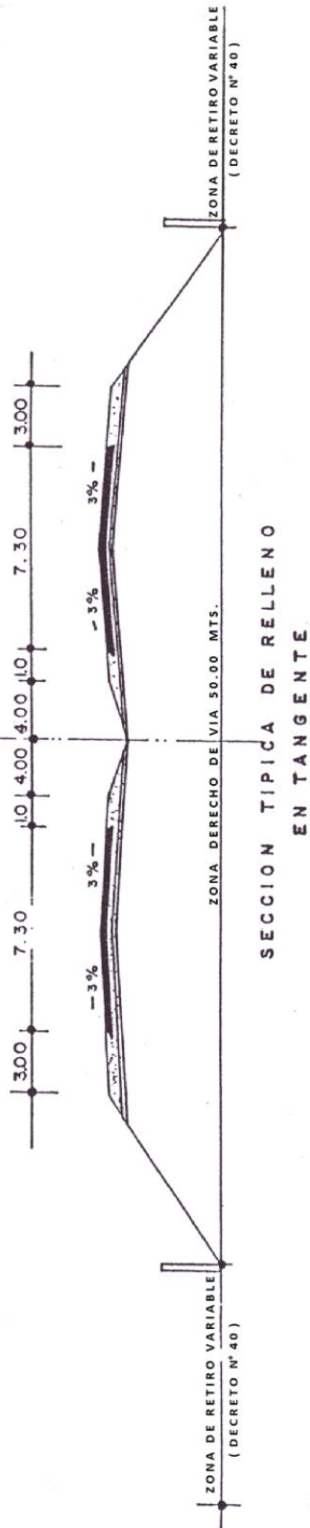
CLASIFICACION ESPECIAL

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	90 k/h	70 k/h	50 k/m
PENDIENTE MAXIMA	3.5%	6.0%	7.0%
RADIO MINIMO	327.46 m	191.07 m	127.45 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	60.00 m	60.00 m	60.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	160.00 m	130.00 m	100.00 m
ANCHO DE LA VIA	30.60 m	30.60 m	30.60 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	7.30 m	7.30 m	7.30 m
ANCHO DE BERMAS	EXTERNO 3.00 m INTERNO 1.00 m		
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	8.50 m	8.50 m	8.50 m
SEPARADOR CENTRAL	8.00 m	8.00 m	8.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	50.00 m	50.00 m	50.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	10.00 m	10.00 m	10.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H20-S16	H20-S16	H20-S16
TIPO DE PAVIMENTO	CONCRETO ASFALTICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	TRATAMIENTO DOBLE SUPERFICIAL		

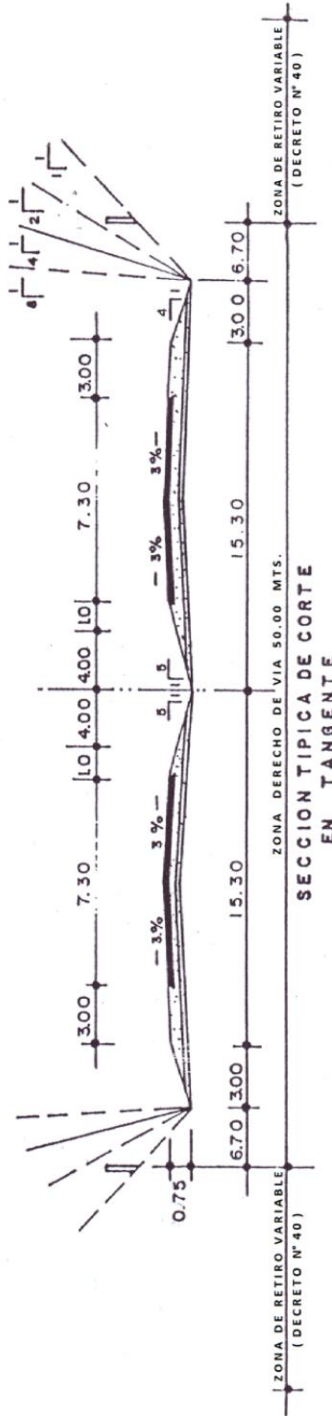




NORMAS DE DISEÑO
SECCIONES TÍPICAS
CLASIFICACION AUTOPISTAS



**SECCION TIPICA DE RELLENO
EN TANGENTE**



**SECCION TIPICA DE CORTE
EN TANGENTE**

NOTAS:

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINAMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINAMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES (DECRETO N° 40).

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2016

SIN ESCALA



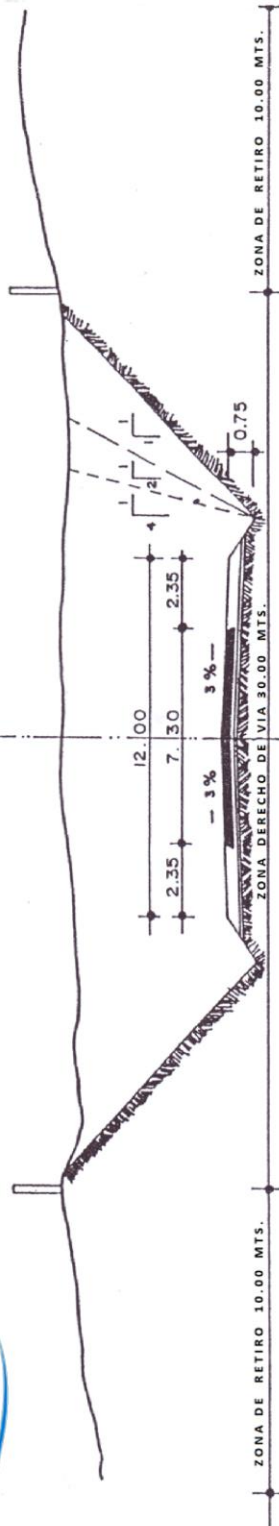
NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2016
CLASIFICACION PRIMARIA

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	90 k/h	70 k/h	50 k/m
PENDIENTE MAXIMA	5.0%	6.0%	7.0%
RADIO MINIMO	250.00 m	200.00 m	80.00 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	60.00 m	60.00 m	60.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	160.00 m	130.00 m	100.00 m
ANCHO DE LA VIA	12.00 m	12.00 m	12.00 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	7.30 m	7.30 m	7.30 m
ANCHO DE BERMAS	2.35 m	2.35 m	2.35 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	7.90 m	7.90 m	7.90 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	30.00 m	30.00 m	30.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	10.00 m	10.00 m	10.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H20-S16	H20-S16	H20-S16
TIPO DE PAVIMENTO	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE O CONCRETO ASFALTICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	MATERIAL SELECTO COMPACTADO		





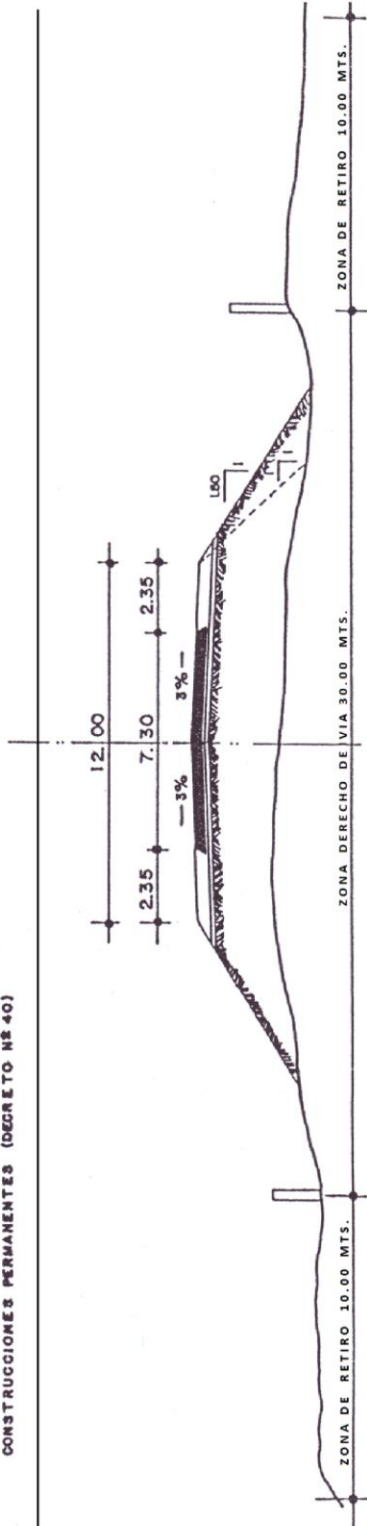
**NORMAS DE DISEÑO
SECCIONES TÍPICAS
CLASIFICACION PRIMARIA**



**SECCION TÍPICA DE CORTE
EN TANGENTE**

NOTA

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIONES
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINANTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES (DECRETO NR 40)



**SECCION TÍPICA DE RELLENO
EN TANGENTE**

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2016



